

ACUERDOS COMISION EJECUTIVA

DÍA 22 DE JULIO DE 2004

CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y DISCIPLINA

- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas que a continuación se relacionan, exentas de protección y constituidas en Régimen de Propiedad Horizontal:
 - Avda. de la Paz nº 127
 - Medina y Galnares nº 127
 - Santa Clara nº 17
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas que a continuación se relacionan, protegidas y ubicadas en sectores no desarrollados, dando cuenta a la Delegación Provincial de Cultura:
 - Tetuan nº 22
 - Daoiz nº 13
 - Cuesta del Rosario nº 5
 - Regina nº 1
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas que a continuación se relacionan, protegidas y ubicadas en sectores desarrollados:
 - Marqués de Esquivel nº 15
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en calle Judería nº 3 protegida y ubicada en el sector nº 6 del Plan Especial del Conjunto Histórico "Reales Alcázares".
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas que a continuación se relacionan, protegidas y ubicadas en sectores no desarrollados, dando cuenta a la Delegación Provincial de Cultura y constituidas en Régimen de Propiedad Horizontal:
 - Reinoso nº 3
- ❑ Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el Trámite de Audiencia, en las siguientes fincas no protegidas y constituidas en régimen de Propiedad Horizontal:
 - Orión, 7
 - Jilguero, 12
 - Nescania, 7
 - Nescania, 10
 - Nescania, 11
 - Nescania, 15
 - Plaza de Zocodover, 7

- ❑ Desestimar las alegaciones formuladas en el Trámite de Audiencia concedido y ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la siguiente finca exenta de protección y constituida en régimen de Propiedad Horizontal:
 - Plaza de Zocodover, 5

- ❑ Desestimar las alegaciones formuladas en el Trámite de Audiencia concedido y ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las siguientes fincas exenta de protección y constituidas en régimen de Propiedad Horizontal:
 - Plaza del Obradoiro, 12
 - Plaza de Bib-Rambla, 4
 - Cañadul, 14
 - Florencia, 7
 - Nescania, 13
 - Nescania, 9

- ❑ Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones:
 - Paseo de Cristobal Colón, 16
 - C/ Santa María la Blanca, 8
 - C/ Siete Revueltas, 25
 - Paseo de Cristobal Colón, 12
 - C/ Santas Patronas, 42
 - Callejón Virgen de la Luz, 13
 - C/ Correduría, 33
 - Plaza Alameda de Hércules, 77
 - C/ Mendoza Rios, 8
 - C/ Pedro del Toro, 1
 - C/ O'Donnell, 13
 - C/ Luis Montoto, 11
 - C/ San Vicente, 57
 - C/ Marqués de Paradas, 42
 - C/ Demetrio de los Rios, 5
 - C/ Padre Damián, 18
 - C/ Cuna , 40
 - C/ Alfarería, 110
 - C/ Alvarez Quintero, 31
 - C/ San Bernardo, 61
 - C/ Progreso, 22
 - C/ San Hermenegildo, 10
 - C/ Antonio Susillo, 26

- ❑ Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 6 de noviembre de 2003 en la parte en la que se ordenan obras necesarias en la finca sita en calle Jimios, 18, a la vista de lo dispuesto en el certificado de inspección técnica, al haberse detectado un error de hecho en la misma.

- ❑ Subsanan los errores materiales advertidos en los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de fechas 9 de junio de 2004 y 14 de julio de 2004 de inclusión en el Registro de Inspección Técnica de los certificados de I.T.E. en la parte referente a las fincas sitas en C/ San Diego, 7 y C/ Santa Ana 6 respectivamente.

- ❑ Darse por enterados de las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de urbanismo y, en su ausencia, por el Director Técnico:

- Eduardo Dato, 6
- Maestro Falla, 19
- Niño de la Palma, 1
- Julio César, 12
- Alfonso XI, 16
- Gravina, 80
- Plaza Duque de Veragua, 3
- Bajales, 6-8-10-12-14-16-18-20 y Dársena nº 5
- Joaquín Costa, 23
- Torreblanca, 28

DISCIPLINA

- ❑ Imponer multa coercitiva al promotor por incumplimiento del acuerdo de C.E. de fecha 02/04/04 por el que se ordenaba la inmediata paralización de las obras realizadas contraviniendo las condiciones de la licencia de fecha 23/10/02 (Expte. Lic. nº 3.345/01) en la finca sita en C/ CUNA, Nº 44 (EXPTE.- 91/04)
- ❑ Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en finca sita en C/VIRGEN DE LA CINTA Nº 15-B (EXPTE. 84/03).
- ❑ Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en finca sita en C/SOL Nº 26 (EXPTE. 358/03).
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose contraviniendo las condiciones de la licencia de fecha 11/07/02 y posterior modificación de la misma por acuerdo de 31/07/02 (expte. lic. nº 137/02) en la finca sita en C/ GRAVINA Nº 74, ESQUINA C/ CANALEJAS (EXPTE. 260/04).
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión de las obras sin licencia que vienen realizándose en la finca sita en C/ SIERPES, Nº 28 (EXPTE. 225/04).
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose contraviniendo las condiciones de la licencia de fecha 07/05/03 (expte. lic. nº 314/03) en la finca sita en C/ BETIS, Nº 69, RESTAURANTE EL PUERTO. (EXPTE. 259/04)
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose contraviniendo las condiciones de la licencia de fecha 13/02/03 (expte. lic. nº 2.763/01) en la finca sita en C/ JIMIOS, Nº 22. (EXPTE. 202/04)
- ❑ Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en finca sita en C/TONELEROS Nº 5 (EXPTE. 258/04).
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión de las obras sin licencia que vienen realizándose en la finca sita en C/ MARTINEZ MONTAÑÉS, Nº 31 PLTA 1ª (EXPTE. 237/04).
- ❑ Quedar enterado de la Sentencia de fecha 05/05/04 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 relativa a la finca sita en C/ AJIMEZ Nº 1, BAJO C (Expte.- 637/01)
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión de las obras sin licencia que vienen realizándose en la finca sita en C/ SERRANO Y ORTEGA, Nºs 5 Y 7 (EXPTE. 309/02).
- ❑ Quedar enterado de la Sentencia de fecha 14/05/04 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla, relativa a la finca sita en C/ SOL Nº 115 (Expte.- 699/01)

- ❑ Ordenar la paralización de las obras que se están realizando sin licencia en finca sita en C/ NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Nº 8.(EXPTE. 209/01)
- ❑ Ordenar la paralización de las obras que se están realizando sin licencia en finca sita en C/ SAN RAFAEL Nº 5 BAJO. .(EXPTE. 247/04)
- ❑ Imponer multa coercitiva al promotor por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15 de abril de 2004, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en C/ PERI-TO-5 Nº Parcelas 14-11, 14-12 y 14-13. .(EXPTE. 283/01)

VÍA PÚBLICA Y PUBLICIDAD

- ❑ Requerir a la Entidad FUENCAB INVERSIONES, S.L, para que inste la legalización del cajón de obras ocupando la vía pública en C/ Lira 11. Expte.: 305/04
- ❑ Ordenar a la Entidad ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L. la inmediata suspensión del uso de las instalaciones consistentes en torres para soporte de radioenlace e estaciones base de telefonía móvil ubicadas sin licencia en Avda. de la Borbolla nº 5. Expte.: 342/02
- ❑ Dejar sin efecto la Propuesta de Resolución de fecha 09.06.04 y Ordenar al Servicio de Conservación de la Edificación y Disciplina la retirada inmediata del remolque publicitario instalado sin licencia en Avda. de Andalucía, junto a nº 1. Expte.: 136/04
- ❑ Requerir a la Entidad Residencia de Mayores Divina Pastora que proceda al ingreso en periodo voluntario del coste al que asciende la ejecución subsidiaria ejecutada en Avda. Doctor Fedriani esq. Ronda Norte. Expte.: 80/04 ps
- ❑ Imponer a la Entidad VILAMAR GESTIÓN S.L. una multa de 600 euros, en concepto de multa coercitiva por incumplimiento de la orden de suspensión del uso de la instalación publicitaria ejecutada sin licencia. Expte.: 100/04
- ❑ Requerir a la entidad AVENIR ESPAÑA, S.L. para que inste la legalización de la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en Avda. de las Ciencias esq, Doctor Miguel Ríos Sarmiento. Expte.: 284/04
- ❑ Ordenar a la Entidad MESON ASADOR TORREPALMA la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en Ctra. Sevilla- Málaga Cruce con Ctra. Mairena del Alcor, así como inste la legalización de las actuaciones descritas anteriormente. Expte.: 312/04
- ❑ Ordenar a la Entidad SALONES SIERRA DE ARACENA la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente descrito que vienen realizándose en Avda. de Andalucía esq. C/ Tamar, así como la legalización de las actuaciones descritas anteriormente. Expte.: 314/04

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- ❑ Conceder licencias de obras de Nueva Planta, que a continuación se indican:

Casco Histórico

- Expte. 1544/01 (1199=01)

Obras: De demolición total del edificio existente en c/ BAJELES 12 , que se ajustará al proyecto nº 2827/01 T1 Y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO DEL RIO ARIAS Y OTRO.

Titular: PROCONGIL S.L..

- Expte.1544/01 (1203=01)

Obras: De construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y ático para dos viviendas en c/ BAJELES 12, que se ajustará al proyecto nº 1497/01 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO DEL RIO ARIAS Y OTRO.

Titular: PROCONGIL S.L..

Periferia

- Expte. 3357/03 (4713=03)

Obras: De construcción de veintidós viviendas de dos plantas con garaje en SUP- GU- 5 MANZANA 04,UD-1, que se ajustará al proyecto nº 8481/03 T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. TOMÁS ROSA CASTEJÓN Y OTRO.

Titular: SOL DEL SUR S.C.A..

- Expte. 590/04 (819=04)

Obras: De segunda fase para la construcción de trece módulos industriales sin uso definido y urbanización complementaria en PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA, MANZANAS 10.1 Y 10.2, que se ajustará al proyecto nº 15213, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. MANUEL ALEJANDRO GARCIA FERRERA.

Titular: ALGUADAIRA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L .

- Expte. 1368/04 (1927=04)

Obras: De demolición parcial del edificio existente en c/ PADRE MENDEZ CASADIEGO 16, que se ajustará al proyecto nº 4471/04 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE MIGUEL ROMERO CORDERO.

Titular: D^a M^a JOSE SANTIAGO JIMENEZ.

- Conceder licencias de obras de Reforma, que a continuación se indican:

Centro Histórico

- Expte. 685/99 (1834=99)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ SAN DIEGO 16, que se ajustará al proyecto nº 2183/01 T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. SANTIAGO DIAZ FERNANDEZ.

Titular: D. MIGUEL ANGEL BENJUMEA AROCA.

- Expte. 1083/99 (1054=04)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ FRANCOS 9, que se ajustará al proyecto nº 5283/03 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. GONZALO PEREZ SIGUENZA.

Titular: COSER Y CANTAR S.C.A.

- Expte. 1511/99 (1629=04)

Obras: De obras de legalización del derribo de parte del muro de fachada y su reconstrucción mimética en c/ DON PEDRO NIÑO 15, que se ajustará al proyecto nº 3780/04 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ALEJANDRO GARCIA PRIETO.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

- Expte. 1722/02 (2012=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ ORTIZ DE ZUÑIGA 7 Y 9, que se ajustará al proyecto nº 4099/02 T4 Y T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. CESAR QUIJANO VALLEJO.
Titular: DAZS CENTRO INMOBILIARIO S.L..
- Expte. 2771/02 (2201=02)
Obras: De demolición y posterior reconstrucción mimética del muro de la fachada de la tercera planta de c/ GOYENETA 4, que se ajustará al proyecto nº 7560/02 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. TOMÁS SOLANO FRANCO.
Titular: PROMOCIONES Y REHABILITACIONES GAVIDIA S.L.
- Expte. 1421/03 (1043=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ FRANCOS 7, que se ajustará al proyecto nº 5802/03 T4 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. GONZALO PEREZ SIGUENZA.
Titular: NEGOCIOS FALBER S.L..
- Expte. 930/04 (1037=04)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja en AVDA MENENDEZ PELAYO 23 , que se ajustará al proyecto nº 11260/03 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. CRISTINA MANGAS HURTADO.
Titular: SEACREST TRADING CORPORATION S.L..
- Expte. 1085/04 (1522=04)
Obras: De reforma parcial para dos viviendas en c/ PERLA 4, que se ajustará al proyecto nº 3202/04 T1, T2 Y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN IGNACIO HERRERO FERNANDEZ.
Titular: HEREDEROS DE D. FRANCISCO JAPÓN ALVAREZ S.C..
- Expte. 1143/04 (1611=04)
Obras: De reforma menor de una vivienda en c/ SAN PABLO 1, que se ajustará al proyecto nº 230323, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. ALFONSO MURO MATEO.
Titular: Dª ANA GIL FERNANDEZ.
- Expte. 1173/04 (1661=04)
Obras: De colocación de un azulejo en fachada así como saneado y pintado de la misma, en c/ HERNAN CORTES S/N, que se ajustará al proyecto nº 170/04 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN RAMÓN CUERDA RETAMERO.
Titular: HERMANDAD DE LA SOLEDAD DE SAN LORENZO.
- Expte. 1795/04 (2540=04)
Obras: De adopción de medidas inmediatas de seguridad en c/ HUELVA 18, que se ajustará al proyecto nº 233787, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. JUAN JOSE MOYANO CAMPOS.
Titular: D. JOSE ANTONIO ESCOBAR FALCES.
- Expte. 1806/04 (2552=04)
Obras: De adopción de medidas inmediatas de seguridad en c/ PASTOR Y LANDERO 39, que se ajustará al proyecto nº 5052/04 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FERNANDO LAZARO CARDIEL.
Titular: Dª JOSEFA BURGOS ROGELIO.

- Expte. 969/04 (1360=04)
Obras: De rehabilitación mediante reforma general para 16 viviendas, despacho profesional, aparcamientos y trasteros, en c/ SAUCEDA 7, que se ajustará al proyecto nº 11365/03 T1 Y T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ALBERTO ROMERO BROUARD.
Titular: SAUCEDA 7- 2003 S.C.A..

Periferia

- Expte. 892/96 (2231=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ SEBASTIAN LLANO 47, que se ajustará al proyecto nº 30/96 T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORENO.
Titular: D. JOSE ROMERO ANGULO.
- Expte. 1155/00 (1097=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ NOGAL 1, que se ajustará al proyecto nº 2076/00 T2 Y T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MIGUEL A. LOPEZ.
Titular: RELIGIOSAD DEL SAGRADO CORAZÓN.
- Expte. 632/02 (1464=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en POLIGONO AEROPUERTO SUP-AE-1 PARCELA C1, que se ajustará al proyecto nº 1071/02 T2 Y T8, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. LUIS CHABRERA ADIEGO.
Titular: ATALAYA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.L..
- Expte. 1329/02 (4925=02)
Obras: De reforma parcial de nave industrial en c/ AVIACIÓN 51 Y 53 Y CROMO 52, que se ajustará al proyecto nº 10523, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. JOSE ANTONIO REAL MONROSIS.
Titular: BARRA LIBRE S.L..
- Expte. 1892/02 (1259=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ JUAN CURIEL 21, que se ajustará al proyecto nº 4577/02 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE A. QUINTANILLA.
Titular: D. JUAN FERNANDO ESTRADA ESCALONA.
- Expte. 2207/03 (3076=03)
Obras: De legalización de conservación de muro con apertura de hueco en CARRETERA SEVILLA-BRENES KM 1,75, que se ajustará al proyecto, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico de Minas D. JUAN RAMIREZ MORENO.
Titular: HORMIGONES Y MINAS S.A..
- Expte. 2291/03 (2145=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente para convertir local en vivienda en c/ RUISEÑOR 5 BLOQUE II, LOCAL D, que se ajustará al proyecto nº 1754/03 T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. RAFAEL ALBERTO PACHÓN CAPITÁN.
Titular: CONSTRUCCIONES ALJARACÓN S.L..
- Expte. 908/04 (1262=04)

Obras: De legalización de apertura de una puerta en cerramiento en c/ MUNIGUA 27, que se ajustará al proyecto nº 234050, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. LUIS COLMENERO RUIZ.

Titular: D^a M^a JOSE JIMENEZ VALERO.

- Expte. 1151/04 (1627=04)
Obras: De instalación de un ascensor y reforma parcial del portal en c/ CIUDAD DE JATIVA 4, que se ajustará al proyecto nº 3612/04 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE ANTONIO DEL POZO CAÑAS.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

□ Conceder licencias de diversa índole para las siguientes fincas:

- Expte. 3010/03 (4278=03)
Obras: De reforma parcial del edificio existente en c/ AMERICO VESPUCIO 23, que se ajustará al proyecto nº 17964/03 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero D. JESUS MARTÍN RIVERO.
Titular: TELEFONICA DE ESPAÑA S.A..
- Expte. 3041/03 (4337=03)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja en c/ TENIENTE BORGES 5, que se ajustará al proyecto nº 19174, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ISIDORO CAMPOS ROMERO.
Titular: VIAJES EL CORTE INGLES S.A..
- Expte. 14/04 (11=04)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja y sótano incluido rótulos publicitarios en c/ DIEGO MARTINEZ BARRIOS Y AVIÓN CUATRO VIENTOS, que se ajustará al proyecto nº 9400/03 T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. PEDRO VILATA CAPONT Y OTRO.
Titular: SUPERCOR S.A..
- Expte. 560/04 (784=04)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja en PLAZA DE SAN AGUSTÍN 1, que se ajustará al proyecto nº 1157/04 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MIGUEL GONZALEZ VILCHEZ.
Titular: CAIXA GALICIA, CAJA DE AHORROS DE GALICIA.
- Expte. 964/04 (1353=04)
Obras: De ampliación y reforma en CARRETERA DE SUEMINENCIA 2, que se ajustará al proyecto nº 4487/04 Y 4488/04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MIGUEL GOROSTIZA OTERO Y OTRO.
Titular: SEVILLA WAGUEN S.A..

□ Conceder licencias de diversa índole para las siguientes fincas:

- Expte. 2658/01 (297=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente, segregando una parcela en dos en C/ PARSI 8, PARCELA P 825- 829, que se ajustará al proyecto nº 516/04 T1 Y 21606/03 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. MANUEL REYES BARCOS.
Titular: ANTOBENI MÁLAGA S.L..
- Expte. 506/03 (743=03)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en tres plantas en c/ SAN LUIS 93 y dos plantas y áticos por C/ MALPARTIDA y sótano en las dos fincas, para diez viviendas , que se ajustará al proyecto nº 1132/03 T1 Y T5,

redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MARIANO PONCE ORTIZ.

Titular: VITRUBIO 2002 S.L..

- Expte. 2049/03 (2844=03)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en nueve plantas y ático y dos de sótano para treinta y cuatro apartamentos y dieciséis viviendas en PERI-GU-201 M-5, que se ajustará al proyecto nº 7578/03 T4, T5 Y T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL BERMUDO VALERO Y OTROS.
Titular: HACIENDA RETAMAR S.A..
- Expte. 2050/03 (2845=03)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en nueve plantas y ático y dos de sótano para treinta y dos apartamentos y dieciséis viviendas en PERI-GU-201 M-5, que se ajustará al proyecto nº 7579/03 T4, T5 Y T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL BERMUDO VALERO Y OTROS.
Titular: HACIENDA RETAMAR S.A..
- Expte. 115/04 (138=04)
Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial, para cuatro viviendas en c/ GONZALEZ CUADRADO 15, que se ajustará al proyecto nº 11383/03 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. LORENZO SANTANA CASTAÑO.
Titular: D. JOSE REMESAL CORNEJO.
- Expte. 315/04 (431=04)
Obras: De ampliación y reforma parcial para dos viviendas en c/ COLOMBIA 5, que se ajustará al proyecto nº 300/04 T1 Y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE LUIS DEL VIEJO ESCOLAR Y OTRO.
Titular: D. FRANCISCO JAVIER ROMÁN GALÁN.
- Expte. 543/04 (751=04)
Obras: De reforma parcial de local para despacho profesional privado en PLAZA DE LA MATA 18, que se ajustará al proyecto nº 1225/04 T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE MÁRIA DE CÁRDENAS DOMÍNGUEZ.
Titular: D. JUAN MORENO GALLARDO.
- ❑ Conceder licencia de REFORMA PARCIAL para Expte. 648/04 (900=04) sito en POLIGONO INDUSTRIAL SAN JERONIMO, PARCELA 8.
- ❑ Quedar por enterada de la SENTENCIA DEL JUZGADO NÚMERO 6 para finca situada en C/ JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ ARJONA Nº 24. EXPTE. 622/00 (2324=00).
- ❑ Tener por CUMPLIMENTADO el condicionamiento impuesto para C/ DOÑA MARIA DE MOLINA 8, EXPTE. 3126/01 (5942=01).
- ❑ Denegar las licencias para las siguientes fincas:
 - Expte.: 305/04 (421=04)
Obras: De ampliación en planta ático en c/ FRAY DIEGO DE DEZA 5.
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
Arquitecto: D. JESUS HERMOSILLA CARRASQUILLA Y OTRO.

- Expte.: 1300/04 (1833=04)
Obras: De demolición total de las edificaciones existentes en CARRETERA SEVILLA-MALAGA KM2.
Solicitante: CAPRET S.L..
Arquitecto: D. FRANCISCO MANUEL LOPEZ GONZALEZ.
 - Expte.: 1290/04 (1820=04)
Obras: De construcción de una sola zona de lavado de vehículos, en CARRETERA SEVILLA-MALAGA KM2.
Solicitante: CAPRET S.L..
Ingeniero Técnico Industrial: D. DESIDERIO ROMERO VAZQUEZ.
- Expte 3/04. (2718=04) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias Urbanísticas, conformado por el Sr. Director Técnico de esta Gerencia, relativo a criterios de interpretación del nuevo PGOU, aprobado inicialmente el catorce de junio y publicado en el B.O.P. el dos de julio, sobre densidad de viviendas

OBRAS

PROYECTOS OBRAS Y ACTUACIONES INFRAESTRUCTURALES

OBRAS PARTICULARES Y CALICATAS

- Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de Lourdes (esq. c/ Ingeniero La Cierva), c/ Amor (esq. c/ Proa), c/ Luis Montoto (esq. c/ Diego Angulo Iñiguez), c/ Virgen de la Oliva (esq. Avda. República Argentina) y c/ Cigüeña (esq. Avda. Andalucía).
- Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Moratín nº 26, c/ Enrique Flores nº 43, c/ Pirineos nº 15 (bajo 3), c/ Crédito s/n (esq. c/ Estrellita Castro), c/ Feria nº 160, c/ Don Pedro Niño nº 8, c/ Orden de Malta nº 2 y c/ Melegis nº 39.
- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Parque Industrial La Negrilla (Avda. Tercera, naves 9-10, parcela 10.1 "Edificio MGP", puerta 1), Parque Industrial La Negrilla (Avda. Tercera, naves 9-10, parcela 10.1 "Edificio MGP", puerta 2).
- Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Ilundain (c/ Luca de Tena, c/ Su Eminencia y Ronda Urbana Norte).
- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Martínez Montañés nº 31 (izquierda nº 27).
- Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Miguel Bravo Ferrer (C/ Espinosa y Cárcel) y c/ Molineros nº 2.
- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: PARSI 1 y c/ Pueblo Saharaui (esq. c/ Guanahani).

- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Colombia s/n, Avda. General Merry (detrás pisos patronato), c/ Marie Curie (esq. c/ Leonardo da Vinci), c/ Castillo de Alcalá de Guadaira (esq. c/ Rafael Salgado), c/ Medalla Milagrosa (esq. Avda. Cruz Roja), c/ Juan Carvallo (frente nº 4), c/ Peñuelas nº 13, Avda. Eduardo Dato (esq. c/ Luis de Morales) y c/ Antonio Maura Montaner (junto C. Antares).
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., PRÓRROGA para terminar las obras, en los lugares que a continuación se indican: c/ Jesús del Gran Poder nº 94.
- ❑ Conceder a COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD I, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puente Genil (esq. c/Chucena), c/ Santa Mª de la Guía (c/ Santa Mª de Ordás) y c/ Pedro Miguel nº 27.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Dionisio Alcalá Galiano nº 19 (Dcha.).
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doña María de Molina (esq. c/ Gran Plaza), c/ Torcuato Pérez (esq. c/ Medalla Milagrosa), c/ Juan Manuel Rodríguez Correa (esq. c/ León XIII), c/ Madre de Cristo (esq. c/ Ronda de la Oliva), c/ Sábalo (junto mercado), c/ Cañadul (frente nº 8), c/ Salado nº 7 y c/ Peral (esq. c/ Antonio Susillo).
- ❑ DENEGAR a los interesados, licencia de LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Privada (linda por el Este con c/ Virgen de Villadiego).
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Valparaíso nº 15-17 (Edificio Colombia nº 11).
- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Calamina nº 8 (Pgno. Ind. Calonge, almacén) y c/ Sol nº 26.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en calle Lozoya.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Abades nº 11 (entrada por c/ Aire) y c/ Muñoz y Pabón nºs 11 y 13.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Peris Mencheta nº 42.
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cuevas de Altamira s/n.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Eúfrates nº 45, c/ Cetina nº 1 (por c/ Macasta), c/ Santa Bárbara nº 8 (c/ Potro) y c/ Asunción nº 24 (por c/ Virgen de Regla).

- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Troya nº 11, c/ Troya nº 13, c/ Troya nº 15 y c/ Troya nº 17.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pgno. Ind. La Negrilla (manzana 6, SUP-TO-2, N.I. nº 1), Pgno. Ind. La Negrilla (manzana 6, SUP-TO-2, N.I. nº 2), Pgno. Ind. La Negrilla (manzana 6, SUP-TO-2, N.I. nº 3), Pgno. Ind. La Negrilla (manzana 6, SUP-TO-2, N.I. nº 4), Pgno. Ind. La Negrilla (manzana 6, SUP-TO-2, N.I. nº 5), Pgno. Ind. La Negrilla (manzana 6, SUP-TO-2, N.I. nº 6).
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Ada (y Avda. Montesierra).
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ López Azme (trasera) y c/ Santa María de Ordás.
- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Camino de Almez nº 53, c/ Villaverde nº 63, c/ Relator nº 24, c/ Progreso nº 53, c/ Eva Cervantes nº 6 Acc. (puerta B), c/ Sierpes nº 88, c/ Montecarmelo nº 32, c/ Don Pedro Niño nº 6, c/ Pedro Tafur nº 5, c/ Arroyo nº 79 y c/ Alfarería nº 29.

Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pgno. Ind. La Negrilla (c/ Seis), Pgno. Ind. La Negrilla (c/ Tres Oeste), c/ Virtud, c/ Cardenal Bueno Monreal nº 4 (NODO SED063), c/ Miguel de Unamuno (SEC411), c/ Clementinas nº 11 (SEC011), c/ Arcos nº 16 y c/ Flor de Adelfa nºs 2 y 4.

Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Manuel Fal Conde, c/Pedro de Mena (c/ Rafael Laffón y c/ Nufro Sánchez), c/ Pueblo Saharaui, c/ Salineros nº 7, c/ Gaspar de Alvear nº 7, Núcleo Resid. Olimpo (Edificio Neptuno), c/ Ciudad de Picasent, Pgno. Ind. La Negrilla (c/ Tercera Avenida), Pgno. Ind. La Negrilla (c/ Uno) y Pgno. Ind. La Negrilla (c/ Cinco).

Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pintor González Santos (c/ Arroyo y c/ Jabugo en la Bda. La Rosaleda) y c/ José María de Pereda (Parque junto a c/ Estoril).

DIRECCION TECNICA

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

- ❑ 155/89 REPTomar conocimiento de la Sentencia del Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, favorable a los intereses de esta Gerencia, relativo a la carga reparcelatoria de la finca sita en C/ Castelar nº 14 y 16.
- ❑ 2/90 COMP p.s.1 Acatar la Sentencia del Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, relativo a la liquidación de los intereses

de demora en la determinación del pago del justiprecio por la expropiación a su favor de la parcela 30-D del PERI-TO-5 (El Pino II).

EXPROPIACIONES

- ❑ 13/95 EXP. p.s. 1: Quedar enterada del Auto favorable a los intereses municipales dictado por el Tribunal Supremo relativo a la expropiación de la finca sita en prolongación de C/ Josefa Ramos de la Orden.

REHABILITACION Y RENOVACIÓN URBANA

- ❑ Tener por desistida de la solicitud de ayuda a la rehabilitación privada, a la Comunidad de Propietarios de la C/ Silencio, 6 por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento de Edificios. (Expte.59/2004-AC)

ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

CONTRATACIÓN

- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Local Comercial sito en C/ O'Donnell nº 4 (Joyería Felix Pozo).
- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Local Comercial sito en C/ Sierpes nº 1-3 (Confitería La Campana).
- ❑ Iniciar los tramites para la modificación del contrato adjudicado para la Edición y Reproducción del documento de aprobación inicial del Plan General.
- ❑ Adjudicar la contratación de la Asistencia Técnica para la Creación, Producción y Edición del Libro de Arte NO8DO de la Gerencia de Urbanismo.

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS

- ❑ Aprobar el gasto correspondiente a la aportación de esta Gerencia de Urbanismo para el año 2004, con motivo de la aprobación del Proyecto "URBIKE" dentro de la Iniciativa Comunitaria Interreg IIIC Sur, con cargo al presupuesto en vigor y comprometer la aportación de está para los años 2005 y 2006 con cargo a los presupuestos de estos años.
- ❑ Aprobar el gasto correspondiente a la aportación de esta Gerencia de Urbanismo para el año 2004, con motivo de la aprobación del Proyecto "CITIZ@MOVE" dentro de la Iniciativa Comunitaria II- URBACT, con cargo al presupuesto en vigor y comprometer la aportación de está para los años 2005 y 2006 con cargo a los presupuestos de estos años.